

BASES PROMOCIÓN “SORTEO ENTRADAS MUTUA MADRID OPEN MÁS MENÚ RODILLA”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, con domicilio social C/ Río Bullaque 2, 3ª Planta, 28034 Madrid, España, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.912, Folio 206, Hoja nº M-81.629, y con C.I.F. B-28264901, organiza en el territorio nacional una promoción denominada “SORTEO ENTRADAS MUTUA MADRID OPEN MÁS MENÚ RODILLA” (en adelante “la promoción”) del tipo sorteo por “momento ganador” y con la finalidad de incentivar a los consumidores finales a la compra de productos de la marca Rodilla.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde las 00:00h del día 24/03/2025 hasta las 23:59h del día 04/05/2025.

3.-PREMIOS.

Habrà un total de trescientos treinta y nueve (339) premios a repartir entre trescientos treinta y nueve (339) ganadores que pueden consistir en:

- 331 entradas dobles de paseo para el Mutua Madrid Open 2025 con menú Rodilla
- 8 entradas dobles de estadio para el Mutua Madrid Open 2025 con menú Rodilla

Queda claro que cada uno de estos trescientos treinta y nueve (339) premios está asignado a cada “momento ganador” predeterminado, por lo que ningún ganador tendrá la facultad de elegir su premio.

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España, igual o mayor de 14 años, que en cualquiera de los establecimientos de Rodilla adheridos a la promoción -se identificarán con cartelería que comunique la promoción- y repartidos por todo el territorio nacional, realicen una compra de un pack de sandwiches de 10, 14, 20 o 30 unidades comercializados por RODILLA SÁNCHEZ, S.L.

Los menores de 14 años podrán participar en la promoción siempre y cuando la participación efectuada por el menor sea validada por sus padres, tutores o representantes legales.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que, entre el 24 de marzo del 2025 y el 4 de mayo del 2025, participen en la página web designada ello: www.rodillaopen.com

Una vez que el participante haya realizado su compra, con su dispositivo móvil o un ordenador deberá acceder a página web de la promoción y completar el formulario de la página web con sus datos (Nombre, Apellidos, teléfono, email) y pincode.

Los participantes podrán participar tantas veces como quieran siempre que cumplan con el procedimiento de participación, no pudiendo participar con el mismo pincode dos veces. En el caso de que una participación resultase ganadora y hubiera participado con un mismo pincode más de 1 vez, el organizador podría declarar nula esa participación con la consiguiente pérdida de derecho al premio.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con la empresa **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación en el sorteo es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

RODILLA SÁNCHEZ, S.L., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de la marca RODILLA, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarlas. En caso contrario, **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y de reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

5.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN A LOS PREMIADOS.

Habrán trescientos treinta y nueve (339) mediante el denominado sistema del "Momento Ganador", que determina con carácter previo, el instante ganador y el regalo asignado, de cada uno de los días en que está en vigor la promoción.

Cada "Momento Ganador", que será absolutamente confidencial, estará compuesto por una hora, minuto y segundo concretos.

Si el instante de participación (es decir, el momento en que cada participante envía el pincode) coincide con el "Momento Ganador" predeterminado, el participante resultará premiado.

Si no se produjese ninguna participación en ese momento, el premio se adjudicará a la participación registrada más próxima en el tiempo, una vez superada la hora, minuto y segundos marcados como momento ganador, para lo cual será seleccionado un único suplente por cada momento ganador.

El participante sabrá al momento si ha resultado ganador de uno de los trescientos treinta y nueve (339) regalos porque se lo anunciará automáticamente la web tras su participación y además, recibirá un correo de confirmación. Posteriormente, se contactará con el ganador para enviarle el premio vía correo electrónico al email facilitado al participar en la promoción.

Los ganadores estarán sujetos a los términos impuestos por terceros que presten servicios como parte del premio (como, por ejemplo, horarios y procedimientos de mensajería) **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, no será responsable por los actos u omisiones de terceros.

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, se reserva el derecho de sustituir el premio (s) por otro (s) de similares características y, de igual o mayor valor.

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio ni por su valor en metálico.

RODILLA SÁNCHEZ, S.L., no se responsabiliza de los daños, pérdidas o sustracciones producidas durante el envío del premio al ganador, ajenas a su responsabilidad.

6.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES DE PREMIOS.

Cada ganador autoriza a **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, para que pueda publicar su nombre y apellidos, entre otros, en el perfil de Rodilla de Facebook, Instagram, Twitter, así como en la página web de Rodilla.

7.- CONDUCTA.

Nos reservamos el derecho de rechazar cualquier participación que incluya o sugiera:

- Consumo de alcohol por parte de cualquier persona que no tenga edad para beber legalmente;
- Cualquier tipo de comportamiento ilegal o anti- social;
- Celebridades u otras personas conocidas, logotipos, contenido con derechos de autor o marcas comerciales que pertenecen a personajes de terceros;
- Gestos ofensivos o que podrían causar ofensa sobre la base de género, raza, orientación sexual, religión o cultura;

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el registro en la promoción, cada participante queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.** A tal efecto, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los siguientes extremos:

1) Los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, tales como nombre, apellidos y teléfono móvil, pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles. Igualmente se solicitará su consentimiento para poder remitirle información sobre nuestros productos, por lo que en ese caso la finalidad con la que se emplearán sus datos será la de promocionar y remitirle ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la

información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

2) **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, manifiesta que el tratamiento de sus datos personales se realizará bajo la más estricta confidencialidad y en pleno cumplimiento de las obligaciones y garantías que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3) Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para la gestión del concurso y, en su caso, durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales. En caso de que usted nos permita la remisión de información comercial, los datos serán conservados hasta que usted solicite dejar de recibir nuestras comunicaciones comerciales.

4) Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificar o suprimir los mismos, a solicitar la limitación de su tratamiento, su portabilidad, o a oponerse al mismo. Para ello, podrá remitir un correo electrónico a la siguiente dirección privacidad@rodilla.es, junto con fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

5) Igualmente, se le informa de su derecho a presentar cualquier reclamación que estime conveniente ante la Agencia Española de Protección de Datos.

6) Se le informa expresamente de que sus datos no van a ser empleados para la realización de decisiones automatizadas, tales como la elaboración de perfiles.

7) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

8) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

9.- FISCALIDAD.

A los premios de la presente promoción les resultarán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

10.- ANULACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

RODILLA SÁNCHEZ, S.L., se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la siguiente página web: <https://www.rodillaopen.com>

RODILLA SÁNCHEZ, S.L., se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**, y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Madrid, a 20 de marzo de 2025.